



**MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA I.D 2997-66-LP17.**

**Decreto Alcaldicio N° 11.673.-**

Monte Patria, 06 de Septiembre del 2017.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471.- de fecha 22.12.2016 que Aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el Año 2017;
- Pedido de materiales N° 468 de fecha 10/04/2017 Emitido por DEM;
- Pedido de materiales N° 215 de fecha 10/04/2017 Emitido por DESAM;
- Pedido de materiales N° 1.538 de fecha 11/04/2017 Emitido por Secpla;
- Bases Administrativas;
- Decreto Alcaldicio N° 9.649, de fecha 25/07/2017, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica, ID 2997-66-LP17;
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 23.08.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.08.2017 Municipal;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.09.2017 DEM;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.09.2017 DESAM;
- Providencia de fecha 06.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

**DECRETA:**

**1.- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE BANQUETERÍA, COCTEL Y ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA". ID 2997-66-LP17, Según lo siguiente:

LÍNEA	PROVEEDOR	CONTRATO
LÍNEA N° 1: COLACIONES FRÍAS Y CALIENTES PARA ENTREGA.	MARITZA CORTES, 97,1 %	12 Meses, a contar de la fecha de adjudicación.
LÍNEA N° 2: DESAYUNOS:	MARITZA CORTES, 93,9 %.	12 Meses, a contar de la fecha de adjudicación.
LÍNEA N° 3: COFFEE BREAK:	MARITZA CORTES, 93,8 %.	12 Meses, a contar de la fecha de adjudicación.
LÍNEA N° 5: SERVICIO DE COCTELERÍA PARA ENTREGA	GOLDEN SERVICE LIMITADA, 100 %.	12 Meses, a contar de la fecha de adjudicación.
LÍNEA N° 6: SERVICIO DE COCTEL EVENTOS.	MARITZA CORTES, 100 %.	12 Meses, a contar de la fecha de adjudicación.



2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra y contrato respectivo, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación y Bases Administrativas del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar dependerá de las veces que se solicite el servicio.

4.- **IMPÚTESE** el gasto según lo siguiente:

Nº de Cuenta	Área.
215.22.01.	Municipal Nº 3.1.1.
215.22.04.999.001.300	Depto. Salud
22.01.001.002	Depto. Educación 1.2.1.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

ARC/emr

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DEM.
- DESAM.



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"Por orden del Alcalde"